Bogotá D.C, lunes 11 de diciembre de 2023

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

ASUNTO: ENVÍO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 1360-2023 OPEN GROUP BTL SAS EV 202311001305901251E

Cordial saludo doctora:

De manera respetuosa me permito remitir acta de liquidación correspondiente al Contrato de prestación de servicios de alquiler, No. **1360-2023**, suscrito con **OPEN GROUP BTL SAS** con el objeto de **CONTRATAR EL ALQUILER, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE VALLAS DE SEPARACIÓN, MUROS DE CONTENCIÓN Y MALLAS DE SEPARACIÓN, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2023 Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y DISTRITAL Y/O DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RIGEN LA MATERIA,** con el fin de realizar la inclusión en el expediente contractual y adelantar el trámite de publicación en la plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente,

Documento 20233800645483 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 11-12-2023 14:08:28

Revisó: CRISTIAN CAMILO CORREA ARENAS - Profesional Universitario - Oficina Asesora Jurídica
NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA - Profesional especializado 222-02 - Área de Producción

Anexos: 1 folios, Acta de liquidación

c3dc383e4572f616830a9540df072e0dcedf910e62c58ecf0b707981c00fa6c1
Codigo de Verificación CV: f1585 Comprobar desde:

DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	**1360-2023**		
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER		
OBJETO	CONTRATAR EL ALQUILER, MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE VALLAS DE SEPARACIÓN, MUROS DE CONTENCIÓN Y MALLAS DE SEPARACIÓN, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 2023 Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD Y CUMPLIENDO CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y NORMAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y DISTRITAL Y/O DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RIGEN LA MATERIA		
CONTRATISTA	OPEN GROUP BTL SAS		
NIT PERSONA JURÍDICA	900194353-1		
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR ALBERTO RINCON PORRAS		
IDENTIFICACIÓN C.C.	79643940		
SUPERVISOR O INTERVENTOR (SEGÚN APLIQUE)	MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA - SUBDIRECTORA DE LAS ARTES		
IDENTIFICACIÓN C.C. O NIT (SEGÚN APLIQUE)	52.965.096		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**16 DE MARZO DEL 2023**		
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	**1814**	**24 DE FEBRERO DEL 2023**	**$ 20.000.000,00**
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	**2496**	**16 DE MARZO DEL 2023**	**$ 20.000.000,00**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	17 DE MARZO DEL 2023		
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	17 DE MARZO DEL 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA		
FECHA DE REINICIACIÓN	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN	**31 DE MARZO DEL 2023**		
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	SI CUMPLIÓ		

PLAZO		**VALOR**	
PLAZO INICIAL	CATORCE (14) DÍAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023.	**VALOR INICIAL**	**$ 20.000.000,00**
1RA PRORROGA	-	**1RA ADICIÓN**	**-**
PLAZO TOTAL EJECUTADO	CATORCE (14) DÍAS	**VALOR A PAGAR**	-
		VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 20.000.000,00**

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO NÚMERO 17-44-101209188 – ANEXO 0
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NÚMERO 17-40-101027334 – ANEXO 0

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 6.000.000,00	16/03/2023 AL 30/09/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 6.000.000,00	16/03/2023 AL 31/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 6.000.000,00	16/03/2023 AL 30/09/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 232.000.000,00	16/03/2023 AL 31/03/2023

PAGOS EFECTUADOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 20.000.000,00**
VALOR TOTAL DE PAGOS DE TESORERÍA EFECTUADOS. Orden de pago No. 5056 de mayo 22 del 2023 - producto - certificación de cumplimiento de informe de actividades con radicado No. 20234600073804 – factura No. FEOG – 862 por valor de **$ 10.372.099,50** **Total, pagado: $ 10.372.100,00**	**$ 10.372.100,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 0**
SALDO A LIBERAR	**$ 9.627.900,00**

- Nota: Harán parte integral de la liquidación los soportes que den cuenta de los pagos generados a favor del contratista.

En el contrato suscrito se pactó la liquidación contractual, atendiendo la discrecionalidad de las partes, con fundamento en lo señalado en el inciso final del artículo 217 del decreto 019 de 2012 que a la letra reza: *"La liquidación a que se refiere el referido artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión".*

La suma de *NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($9.627.900,00)* se encuentra a favor de la entidad y se liberará el saldo del registro Presupuestal No. **2496** posterior a la firma de la presente acta.

El contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación.

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del contratista y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en el informe final de ejecución y la certificación de cumplimiento expedida por la o el supervisor, la cual forma parte integral de la presente acta.

Hace parte integral del acta, el informe presupuestal correspondiente que da cuenta de los pagos efectuados a favor del contratista.
Con la firma de la presenta Acta, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

La presente acta será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II o en SECOP I según corresponda.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de diciembre del 2023.

SUPERVISORA Y ORDENADORA DEL GASTO

MAIRA ~~XIMENA SALAMANCA~~ ROCHA
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES

CONTRATISTA

OSCAR ALBERTO RINCON PORRAS
REPRESENTANTE LEGAL
OPEN GROUP BTL SAS

La supervisión y la Interventoría por regla general no son concurrentes, y solo podrán estar las dos figuras cuando el IDARTES haya reservado para la supervisión un tema específico que no corresponde a las actividades de la Interventoría (inciso cuarto artículo 83 de la Ley 1474 de 2011)

Revisó: Cristian Camilo Correa Arenas Profesional Universitario OAJ / Abogado Oficina Asesora Jurídica (05-DIC-23)
Proyectó: Oscar Eduardo Blanco Tibaduiza, Profesional Especializado – Subdirección de las Artes- Producción.